

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
24 DE OCTUBRE DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Posteriormente, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo relativa al **asunto general** con la clave de identificación **SG-AG-24/2023**, integrado con motivo de la remisión efectuada por la Sala Superior de este Tribunal, para que se decidiera lo conducente en cuanto al salto de instancia planteado de manera implícita en el escrito que originó la formación del presente expediente administrativo y que se encuentra directamente vinculado con una controversia judicial ventilada ante el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, relacionada con los derechos político-electorales de una comunidad en la referida entidad.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“ÚNICO. Es improcedente conocer del juicio de la ciudadanía local JDC-498/2021 a través del salto de instancia.”

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre reencauzamiento relativa al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de

identificación **SG-JDC-86/2023**, promovido por Claudia Sujeit Rangel Cervantes, ostentándose como militante y consejera estatal del partido MORENA en Jalisco, a fin de impugnar del Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del citado instituto, el acuerdo dictado en el expediente CNHJ-JAL-149/2023, en que declaró improcedente su recurso de queja, para controvertir diversos actos y omisiones atribuidos a la Comisión Nacional de Elecciones, la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Estatal en Jalisco, todos de MORENA, relacionadas con la definición de la coordinación de defensa de la transformación en el referido Estado.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

SEGUNDO. Se reencauza el medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para que conozca y resuelva a la brevedad la controversia planteada, en los términos precisados en esta determinación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 31/10/2023 02:07:08 p. m.

Hash: ✓xRUruq9dNxtwT3SPYV7G0E4U8KQ=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 31/10/2023 02:09:58 p. m.

Hash: ✓oPn+7/udxsrQgQsdagagNbYicd4=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 31/10/2023 06:41:52 p. m.

Hash: ✓94oaoGBApJUYfw0rN0AUq3HSVWQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 31/10/2023 01:41:45 p. m.

Hash: ✓q0G6PTaait80kQkAHUV8uCvAeAw=